

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Delegación Álvaro Obregón



CDMX



DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

Delegación Álvaro Obregón
Verificación Delegacional
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ZONAS TERRITORIALES

FECHA: 15-06-17
HORA: 13:30
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CIUDAD DE MÉXICO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-008-17

OPINIÓN TÉCNICA

RELATIVOS A TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA OCOTILLOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. CLAVE 10-162; ASÍ COMO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE EN LA COLONIA SAN ÁNGEL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. CLAVE 10-192.



DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

DAO/DGODU/1289/2017.

CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE JUNIO DE 2017.

FECHA: 0 13-JUNIO-2017

GUZIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

GUILLERMINA ROMERO GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CONTRATO.

Con relación a la emisión del dictamen del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. AD-008-17, para la contratación de obra pública consistente en: **TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA OCOTILLOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. CLAVE 10-162; ASÍ COMO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE EN LA COLONIA SAN ÁNGEL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. CLAVE 10-192.**

Con fundamento en lo dispuesto en el primer resolutivo del dictamen de adjudicación directa emitido de conformidad con lo establecido en los artículos 61 Y 62 Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez revisada la proposición presentada dentro del procedimiento de contratación por adjudicación directa, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado número **AD/DGODU/018/17**, para la ejecución de los trabajos de obra pública consistente en: **"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA OCOTILLOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. CLAVE 10-162; ASÍ COMO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE EN LA COLONIA SAN ÁNGEL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. CLAVE 10-192."**, con un importe de **\$451,761.39 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 39/100 M.N.)** más la cantidad de **\$72,281.82 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.)** que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de **\$524,043.21 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.)** con fecha de inicio el **16 DE JUNIO DE 2017** y fecha de terminación el **14 DE AGOSTO DE 2017**, con un período de ejecución de **60 días naturales**, ya que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de invitación número **DAO/DGODU/1208/2017**, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los trabajos requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el trámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, debiendo notificar dichos trámites a la Dirección de Obras.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato N° **AD/DGODU/018/17**, se realizará el día **15 DE JUNIO DE 2017**, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 esq. Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., en las condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentarse en la fecha y lugar antes mencionados para la presente notificación. Copia legible en carpeta lefort tamaño carta, la siguiente documentación:



EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728
Página 1 de 2

FECHA: 13 JUN 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA

Guillermina Romero Gonzalez
Recibí Oficio
13-JUN-17
GUZIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-008-17

RELATIVA A: **TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA OCOTILLOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. CLAVE 10-162; ASI COMO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE EN LA COLONIA SAN ÁNGEL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. CLAVE 10-192.**

- Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.
- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.
- Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (teléfono, cuenta bancaria).
- Registro ante el IMSS.
- Registro ante el INFONAVIT.
- Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección de Obras**, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 Párrafo Primero Fracción III y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

En el mismo orden de ideas, con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución nacional autorizada para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos; que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por el monto del 20% contratado incluyendo el I.V.A., de conformidad con lo establecido en la bases de adjudicación y cláusula décima primera primer párrafo del modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "Constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción de la proposición presentada", de conformidad con lo establecido en el artículo 51 Segundo Párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, a la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. ABEL GONZALEZ REYES

c.c.p. C. Juan Carlos Rocha Cruz.- Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.- Para su conocimiento y difusión.
c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
c.c.p. Ing. Rene Arias Andrade.- Director de Obras.- Para su conocimiento.
c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento.
c.c.p. C. Francisco González Mata.- Coordinador de Avance Físico y Financiero.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

